
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 5 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4125.010.26.1.020-2026	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRO OCAMPO LOPEZ	
Documento de identificación: 16.539.465 Expedida en Cali	
Nombre del supervisor: VIVIANA RUBIO ÁVILA	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento	
Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado para apoyar la gestión jurídica en la etapa de juzgamiento disciplinario en el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/Enero/2026	Fecha terminación 30/Junio/2026
Modificación(es) al contrato: SI	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$49.472.000)

Adición: Veinticuatro Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Pesos M/CTE (\$24.736.000)

Prórroga: Hasta el 30/Jun/2026

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$74.208.000	\$12.368.000	\$49.472.000	\$12.368.000

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082079551 No. PIN Autorización, Referencia, Pago: 280516112107 Operador: PAGOSIMPLE IBC: \$4.157.310 Fecha de Pago: 2026/05/16 Período de pago de la seguridad social: 2026-05

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social: El contratista aporta planilla de sistema a la seguridad social del mes de mayo de 2026, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, modificado por el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780/2016.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 4125.010.26.1.020-2026, doy constancia que el contratista realizó las siguientes actividades:


1. Adelantar los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento, mediante la revisión de las actuaciones, la formulación de conceptos jurídicos y el acompañamiento estratégico a los procedimientos internos.

1.1. El contratista participó en el acompañamiento estratégico de los procedimientos internos, compartiendo al correo electrónico de la directora Viviana Rubio Ávila, la revisión de la presentación denominada "Sabías Qué...?", mediante la que se realiza, de manera clara, pedagógica y muy concreta una memoria explicativa referente a las funciones principales que desarrolla el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento respecto de cada una de las etapas y actividades desarrolladas en cuanto a la adecuada práctica de la normatividad en la regulación de los procesos disciplinarios, al tiempo que se citan, además, las leyes que establecen las reglas para investigar, juzgar y decidir sobre posibles faltas disciplinarias, todo de una manera siempre y concreta.



¿SABÍAS QUE...?

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento cumple una función clave para garantizar la ética, la integridad y el cumplimiento.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1.2. El contratista participó en el acompañamiento estratégico de los procedimientos internos, asistiendo activamente a reunión técnica sostenida de manera virtual con el área jurídica del Departamento, que tuvo por objetivo brindar capacitación en el uso del nuevo aplicativo destinado para el control interno de los procesos disciplinarios conocidos por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento DACDIJ, como herramienta útil para facilitar las proyecciones de documentos y conocer el estado de cada asunto de manera directa en el mentado aplicativo.




Se anexa el link del drive con la evidencia de los documentos cargados:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SZ8g9oATHaD7yejYpvBkGpXErJ7kBNBB>

2. Revisar los actos administrativos y decisiones disciplinarias, antes de su remisión para firma del Director(a).

2.1. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del oficio denominado "Respuesta a solicitud relación de sanciones disciplinarias", dirigido al Dr. CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA, Director de Departamento Administrativo - Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la que se solicita, en el marco de la Auditoría AI_2026_2 de Evaluación al Proceso Gestión y Desarrollo Humano, lo siguiente: a) el listado de servidores públicos que han sido objeto de sanción disciplinaria

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

durante la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, y b) los datos de contacto del servidor encargado de comunicar las decisiones disciplinarias sancionatorias a los organismos competentes.



2.2. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del Auto mediante el que se corrige el error formal dentro del Auto No. 4125.010.9.13.98.22-003 de enero 21 de 2026, conforme lo expuesto en la parte motiva, informando que la corrección ordenada no da lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revive los términos legales, y comunicando la decisión al disciplinable, al que se advierte que contra la decisión no procede recurso alguno, dentro del expediente Radicado 98-22.




 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

**AUTO No. 4125.010.9.13.98.22-003 de enero 21 de 2026
 POR EL CUAL SE CORRIJE AUTO QUE DECORRIDA FUE EN LAS**

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
DEFINICIÓN	98-22
PREP. SIGUENTE	YRGOZTE ROBERTO GARCIA PERO
CARGO	ALCALDE DE TRANSITO
ORGANISMO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
FECHA DE LA GUARDA	15 DE FEBRERO DE 2025
PREP. PRECEDENTE	
PREP. ANTERIOR	ROSA FRIEDBERG TREJOS
FECHA DE LOS HECHOS	05 DE DICIEMBRE DE 2021
ASUNTO	CORRIJE AUTO DE PRELIMINAR

OFICIO DEL PROHIBICIONADO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002

El presente documento se expone en la parte inferior de este presente, correspondiente
del presente en el "MIPG", en el número 12, punto número 2, un segundo párrafo
con el siguiente texto:

Para efectos de la gestión de este contrato, se otorga el uso del Sistema Administrativo de
Documentación y Gestión (SADG) y a la Secretaría Municipal de Planeación, Control de Gestión y
Calidad (SEMP) la responsabilidad de mantener actualizado el subproceso de gestión de este contrato
de acuerdo a lo establecido.

RECORDAR: La contratación de este contrato se realizó en virtud de la Ley 1712 de 2014, por lo tanto
debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

TERCERO: Con respecto al presente documento, el señor DEIGO HERNÁNDEZ GUZMÁN
SEMP, asistió a la reunión de la Comisión de Planeación y Control de Gestión el día 12 de mayo de 2025.

CUARTO: Con respecto al presente documento, no se han presentado objeciones.

COMUNICADO Y CONFORME
WILSON HERNÁNDEZ GUZMÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN,
CONTROL DE GESTIÓN Y CALIDAD

Fecha: 12 de mayo de 2025. Hora: 10:00 AM

2.3. El contratista revisó y sugirió correcciones nuevamente al proyecto del oficio denominado "Respuesta a solicitud sobre relación de servidores públicos con sanciones disciplinarias", dirigido al Dr. CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA, Director de Departamento Administrativo - Departamento Administrativo de Control Interno Distrito Especial de Santiago de Cali, en la que se solicita, en el marco de la Auditoría AI_2026_2 de Evaluación al Proceso Gestión y Desarrollo Humano, lo siguiente: a) el listado de servidores públicos que han sido objeto de sanción disciplinaria durante la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, y b) los datos de contacto del servidor encargado de comunicar las decisiones disciplinarias sancionatorias a los organismos competentes, se realizan algunos ajustes finales para su radicación.

00000000

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)



Respuesta a solicitud sobre relación de servidores públicos

Revisión de estado de los planes proyectados para el DACI.

1 mensaje

Respuesta a solicitud sobre relación de servidores públicos

Thu, Apr 10, 2025 at 10:03 AM

De: Wilson Hernández Guzmán <whguzman@semp.gov.co>

Cc: "César Norberto Albarracín Ochoa" <calbarrac@semp.gov.co>

Excmo. señor Cesar Norberto Albarracín Ochoa

Recibe el oficio proyectado para su radicación al Departamento Administrativo de Control Interno, le adjunto los datos de contacto de los servidores públicos.

Quedo atento a cualquier comentario o sugerencia.

Atte. Wilson Hernández Guzmán, Secretario Municipal de Planeación, Control de Gestión y Calidad.

Se adjunta el documento en el ítem siguiente, para que Cesar Norberto Albarracín Ochoa, Director de Departamento Administrativo de Control Interno, lo radique.

Gracias

Wilson Hernández Guzmán

SEMP

SEMP

SEMP

Thu, Apr 10, 2025 at 10:03 AM


SEMP

SEMP

SEMP

Se adjunta el documento en el ítem siguiente, para que Cesar Norberto Albarracín Ochoa, Director de Departamento Administrativo de Control Interno, lo radique.

Gracias

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

2.4. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del documento denominado "ACTA DE LIQUIDACIÓN OC 155970", mediante la que se declaran extinguidas todas las obligaciones surgidas entre Santiago De Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, y el Contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS, por concepto de la Orden de Compra No. 155970 de 2025, cuyo objeto fue "Realizar la adquisición de aires acondicionados para el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno De Juzgamiento".



2.5. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto de la Resolución mediante la que se profiere fallo de primera instancia, declarando disciplinariamente responsable al sujeto disciplinable, en su condición de Agente de Tránsito, adscrito a la Secretaría de Movilidad Distrital de Santiago de Cali, dentro del expediente 120-22, de los cargos formulados mediante Auto No. 4124.010.9.13-120-22-148 fechado marzo 11 de 2025 proferido por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali. En dicho proyecto de fallo se pudo ver que se fijó como consecuencia sancionar con destitución e inhabilidad general por el término de diez (10) años sujeto investigado, se reconoce personería al apoderado de aquel, se dispondrá notificar personalmente la decisión al investigado y a su apoderado, informando que contra la misma procede el recurso de apelación, que deberá presentarse y sustentarse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



Atención: morganm2002@gmail.com

FALLO CON AJUSTES EXP 120-22

1 mensaje

Atención: morganm2002@gmail.com

Thu, Apr 30, 2026 at 2:15 AM

De: "Laura Patricia Álvarez Gómez" <lpalvarez@especial.gov.co>

CC: "Teresa Méndez" <teremendez@gmail.com>, "Ana Delys Trujillo" <anadelyst@gmail.com>, "Teresa Méndez" <teremendez@gmail.com>

Control estado,

Formo ajustes, identificados con color azul, para revisión y aprobación final

📎 30 de 30 FALLO CON AJUSTES EXP 120-22 (del 1) (1).docx

1 file

Atención: morganm2002@gmail.com

Mon, May 4, 2026 at 4:59 PM

De: "Laura Patricia Álvarez Gómez" <lpalvarez@especial.gov.co>, Ana Delys Trujillo <anadelyst@gmail.com>, "Teresa Méndez" <teremendez@gmail.com>

CC: "Teresa Méndez" <teremendez@gmail.com>

Estimados señores Viviana Páez Ariza, Carolina Castaño del Corral y Ana Delys Trujillo, cordial saludo.

Revisé el otro documento del fallo en vigor, por lo tanto de los últimos cambios realizados por la doctora Carolina Castaño del Corral, quedo el otro documento en la espera de su consentimiento y queda el documento del otro.

Quedo

2.6. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del oficio denominado "Remisión para ejecución de fallo, expediente 74-22.", dirigido a la Dra. LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ, Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la que se da cuenta de lo acontecido en relación con el proceso Radicado 74-22, en tanto se sancionó al investigado, se debe proceder a ejecución de la providencia, pero enterando que aún esté en curso la solicitud realizada el pasado 27 de abril de 2026 ante la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, por medio de la cual se requirió la creación del usuario del Departamento en el Sistema de Información para el registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, SIRI, para radicar las sanciones que imponga este Departamento.

Atención: morganm2002@gmail.com

De: "Laura Patricia Álvarez Gómez" <lpalvarez@especial.gov.co>



Atención: morganm2002@gmail.com

Oficio remitido, revisado, al DAQI para ejecución de fallo, expediente 74-22.

1 mensaje

Atención: morganm2002@gmail.com

Fri, May 12, 2026 at 11:04 AM

De: "Laura Patricia Álvarez Gómez" <lpalvarez@especial.gov.co>, "Teresa Méndez" <teremendez@gmail.com>

Estimados señores Viviana Páez Ariza y Teresa Méndez, cordial saludo.

Revisé el otro proyecto para remitir al DAQI el fallo de primera instancia, en el expediente 74-22, la decisión.

Quedo

Atención: morganm2002@gmail.com

📎 Oficio remitido exp 74-22.docx

1 file



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



INFORMACIÓN GENERAL
El contrato pertenece a la orden de trabajo No. 2026-180-00000004
Fecha: 02/05/2026
PRO: 4125.010.9.13-500-20
Nro. parte: 002-000000000000000000



alguna

No obstante, en aras de continuar con el proceso y cumplir con lo preterrito en la Resolución No. 4125.010.9.13-002 del día de febrero de 2026, se remite copia del fallo de primera instancia, así como del expediente No. 74-22 para que se adelante la ejecución de la misma.

El expediente contiene los siguientes documentos:

#	Expediente		Investigado	Resolución de fallo	CD	Folios	No. Copias
	Concepto	Año					
1	74	2022	Alfonso Torres Cano Depina	Auto 4125.010.9.13-002 del día de febrero de 2026	4	002	1


Aprobación:

VIVIANA ROSA AVILA
Directora

Atento: Copia de resolución No. 74-22
Comunicación Resolución No. 4125.010.9.13-002 del día de febrero de 2026

Elaboró: Helena Martínez Contreras
Fecha: 02/05/2026

2.7. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del oficio denominado "Comunicación de fijación fecha y hora para adelantar diligencia de testimonios y requerimiento de prueba documental. Expediente No. 500-20", dirigido al apoderado judicial de la investigada, informando que en virtud del Auto No. 4125.010.9.13-500-20-032 de 21 de abril de 2026 se dispuso el decreto y la práctica de las declaraciones testimoniales de tres personas, advirtiendo a la investigada y a su apoderado que la gestión e impulso de las pruebas testimoniales pedidas están a su cargo, para lo cual deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de garantizar la asistencia de los testigos citados, en las fechas y horas señaladas, en igual sentido, el Despacho reitera el termino máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de dicho oficio, para que proceda a allegar copia auténtica y legible del Registro Civil de Defunción de la señora madre de la investigada, dado que en el escrito de descargos señaló que lo allegaba pero el mismo no fue aproximado realmente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

11/05/2026 09:41 - Gmail - Correo electrónico enviado a usted por: 108/26

M Gmail Alejandro +judgeniorbecal@gmail.com

Correcciones y comentarios a oficio, exp. 500-26
1 message

Alcaldía +judgeniorbecal@gmail.com Tue, May 12, 2026 at 12:38 PM
 To: Jorge Andrés Martín +judgeniorbecal@gmail.com
 Cc: Tatiana Martínez +tatiana.martinez002@gmail.com, "Tatiana María Victoria" +tatianamaria0@gmail.com

El correo doctor Jorge Andrés Martín doctor, cordial saludo.

La Dirección me envió el oficio que se adjunta, perteneciente al expediente 500-26, para que lo revise. Si quiere tener en cuenta, por lo que lo devuelva con correcciones y comentarios.

Saludos,
 Alejandro Ocampo López

📎 7-CCMU-1-000
108/26

2.8. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del oficio denominado "Reiteración de solicitud para crear usuario en el Sistema de Información para el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, SIRI, para radicar las sanciones que imponga el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento.", dirigido al Dr. MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ, División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, Despacho Viceprocurador General, Procuraduría General de la Nación, para solicitarle que se nos registre y habilite para poder cargar en la plataforma para el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, SIRI, las sanciones que sean impuestas por este organismo con ocasión de los fallos disciplinarios que impliquen sanción, toda vez, que se remitió oficio el pasado 27 de abril de 2026 bajo el radicado No. E-2026-225640 y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que se hace imperativo reiterar la solicitud en procura de tener el sistema activado y utilizable para el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento.

11/05/2026 09:41 - Gmail - Correo electrónico enviado a usted por: 108/26

M Gmail Alejandro +judgeniorbecal@gmail.com

Oficio de reiteración a Procuraduría SIRI
1 message


Alcaldía +judgeniorbecal@gmail.com Tue, May 12, 2026 at 12:38 PM
 To: Tatiana Martínez +tatiana.martinez002@gmail.com, "Tatiana María Victoria" +tatianamaria0@gmail.com

El correo doctor Tatiana Martínez, cordial saludo.

Revisado el oficio de reiteración enviado a la Procuraduría General de la Nación, para solicitarle que se nos registre y habilite para poder cargar en la plataforma para el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, SIRI, las sanciones que sean impuestas por este organismo con ocasión de los fallos disciplinarios que impliquen sanción, toda vez, que se remitió oficio el pasado 27 de abril de 2026 bajo el radicado No. E-2026-225640 y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que se hace imperativo reiterar la solicitud en procura de tener el sistema activado y utilizable para el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento.

Saludos,
 Alejandro Ocampo López

📎 Reiteración de solicitud para crear usuario SIRI
108/26

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

2.9. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del Auto No. 4125.010.9.13-385-22-036 fechado mayo 07 de 2026, mediante el cual se resuelve una solicitud de nulidad, negando la nulidad que, a petición de parte o de sujeto procesal, presentó el sujeto disciplinable, se notifica la presente decisión al investigado, manifestando que contra la decisión adoptada procede recurso de reposición que deberá ser formulado dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de la decisión, conforme lo preceptuado por el artículo 131 de la ley 1952 de 2019, dentro del expediente Radicado 385-22.



AUTO No. 4125.010.9.13.385-22-036 de mayo 7 de 2026
 AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD RESPECTO A UNA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO.
RADICACION:	285-22
INVESTIGADO:	CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO DE
ORGANISMO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE LA QUEJA/ INFORME	ORFEO DEL 27 DE SEPTIEMBRE. RECIBIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
QUEJOSO:	DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE- SUBSECRETARIO DE APOYO TECNICO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE LOS HECHOS	DESDE EL 27 DE JULIO HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ASUNTO:	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD RESPECTO A UNA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

AUTO No. 4125.010.9.13.385-22-036 de mayo 7 de 2026
 AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD RESPECTO A UNA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA


SEGUNDO. NOTIFICAR la presente decisión al sujeto disciplinable CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 1952 de 2019.

TERCERO. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el inciso 2 del artículo 207 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 32 de la Ley 2094 de 2021, ante la misma autoridad que proferió la decisión y dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente decisión, cuando lo establece el inciso 1 del artículo 131 de la ley 1952 de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIRIAM OLIVERO AVILA
 Directora

Procedió: Jorge Andrés Rivero Uribe - Contraloría
 Hecho: Santiago de Cali - Colombia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4/31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
REGISTRADO
TRÁMITE DE LICENCIAMIENTO
Distrito Especial de Santiago de Cali

Asunto: Declaración de recibí testimonio bajo juramento. Expediente No. 341-22.

Contenido del objeto:

En atención a la solicitud presentada ante esta Dirección, mediante la cual solicita que se le habilite un espacio de atención virtual para recibir su testimonio en el proceso disciplinario identificado bajo número 4125.010.9.13-341-23, en razón a que actualmente no resulta en la ciudad de Cali, con permiso informada en el aparte.

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, después de la autorización de la Dirección de Planeación y Programación para el día 21 de Abril de 2026, ordenó citar para declarar en la ciudad de Cali.

Declaro a los señores de que se le habilita un espacio virtual, para recibir su testimonio en el proceso disciplinario, con la siguiente dirección de correo electrónico: patricia.pajaro@sc.gov.co y el número de teléfono: 310 456 7890, y que se le otorga un espacio de atención virtual.

En fe de lo que se declara, se otorga el presente testimonio para el día 21 de Abril de 2026, a las 10:00 a.m. en el lugar y a las horas antes mencionadas y con la siguiente dirección de correo electrónico: patricia.pajaro@sc.gov.co.


Atestado por:

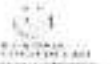
Patricia Pájaro Guavita
Directora

FOOTER: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE SANTIAGO DE CALI

INFORMACIÓN GENERAL
Alcalde: Juan Pablo Rodríguez
Dirección: Calle 100 No. 100-0000000000
Teléfono: 310 456 7890
Correo: info@sc.gov.co

2.12. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del oficio denominado "Comunicación práctica de pruebas diligencias dentro del proceso disciplinario, Expediente No. 341-22.", dirigido al sujeto disciplinable, Distrito Especial de Santiago de Cali, en la que se informa que mediante Auto No. 4125.010.9.13-341-23-001 fechado enero 21 de 2026, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, ordenó citar para escuchar en declaración jurada a la Ingeniera ambiental Patricia Pájaro Guavita.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Administración por Resultados y Calidad
Modelo Integrado de Planeación y Gestión
TEL: 475401913-181 000048
Ruta Postal: 80000000000000000000000000000000

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL

Objeto: Supervisión y/o final de ejecución de servicios profesionales dentro del contrato administrativo Expediente No. 341-22.

Finalidad:

Me permito informar que mediante Auto No. 0029 del 04 de 2022, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Interno interpuso suspensión de la audiencia por motivos de error involuntario.

Este documento está disponible en línea virtual, el cual se puede acceder a través del link que se encuentra en el cuerpo del correo electrónico.

Link: [\[Link para el acceso a la audiencia virtual\]](#)

Le informo de la conformidad en su diligencia disciplinaria, con el fin de que el sujeto disciplinable pueda comparecer a la audiencia de suspensión de audiencia de suspensión de audiencia, según lo establecido en el numeral 4, artículo 137 de la Ley 1052 de 2006, que a su vez dice:


Artículo 137 de la Ley 1052 de 2006:

4. El juez disciplinario puede suspender la audiencia de suspensión de audiencia de suspensión de audiencia, según lo establecido en el numeral 4, artículo 137 de la Ley 1052 de 2006, que a su vez dice:


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Administración por Resultados y Calidad
Modelo Integrado de Planeación y Gestión
TEL: 475401913-181 000048
Ruta Postal: 80000000000000000000000000000000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Administración por Resultados y Calidad
Modelo Integrado de Planeación y Gestión
TEL: 475401913-181 000048
Ruta Postal: 80000000000000000000000000000000

2.13. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto de la constancia mediante la que el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento dispone suspender la audiencia y posteriormente fijar nueva fecha para diligencia por motivos de error involuntario, al no incluir el link para el acceso a la audiencia virtual en el cuerpo del correo dirigido al sujeto disciplinable, dentro del expediente Radicado 341-22.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>


v.014



COMPLACENCIA

El Departamento Administrativo del Control Disciplinario Interno del Departamento de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus facultades y en atención a la obligación hecha el día 24 de abril de 2020 a los 9:00 a.m., mediante contrato de la modalidad Local, Unidad Pública, por intermediación, suscrito con Centro de Estudios y Consultoría S.A.S. del 14 de abril de 2020, y subsecuente resolución suscrita el día 17 de abril de 2020, por medio de la cual se hizo efectiva la contratación de esta persona al departamento Administrativo del Control Disciplinario Interno del Departamento Administrativo de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, mediante contrato suscrito con Centro de Estudios y Consultoría S.A.S. del 20 de abril de 2020, y otorgado por escrito el día 20 de abril de 2020, para el fin de dicho contrato por el servicio de el control del control disciplinario para dar un soporte técnico, por tal razón se expone la conformidad y se fijó como fecha de la obligación.

Esperando, se otorga conformidad con la diligencia cumplida en el presente Estado Plural de Hechos.


Para constancia se firma por el suscrito (24) en el día 2020, a las 0:00 de la mañana.


 MARIANA MUÑOZ AVILA
 Directora


 Director del Departamento Administrativo del Control Disciplinario Interno

© 2020 F. Muñoz Avila. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

2.14. El contratista revisó y sugirió correcciones al proyecto del documento denominado "Estudios Previos" contenido del proyecto "Servicios de instalación de un aire acondicionado y mantenimiento de los aires acondicionados existentes en el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento".

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

25005, 1147 Gmail - Documento PDF generado 201-23

Gmail Alejandro-sjurgarriencast@gmail.com

Revisión de fallo expediente 261-23
1 message

Alejandro-sjurgarriencast@gmail.com Sat, May 16, 2020 at 12:19 AM
 To: Carolina Cardona <carolinacdc@gmail.com>
 Cc: Telsa Martinez <mariana.martinez94@gmail.com>, "Rubio Avila, Viviana" <viviana.rubio@cali.gov.co>

Estimada doctora Carolina Cardona del Conal, cordial saludo.

Revisado el fallo enviado, correspondiente al expediente 261-23, lo devolví con algunas correcciones (en letra color rojo) y comentarios.


Nota: Esso por este medio, en el entendido que con se está trabajando en el perfeccionamiento del aplicativo, por lo que aún no se está utilizando de manera definitiva.

Gracias.

Alejandro Oswaldo López

 16 de 26 DEP FALLO 261-23 [pdf].docx
171K

2.17. El contratista revisó y sugirió correcciones a los documentos denominados "Remisión por competencia, acción de tutela bajo radicado No. 76001-4005-005-2026-10283-00" dirigidos en forma individual a los doctores GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO, Director del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción del Distrito Especial de Santiago de Cali y SERGIO JAVIER MONCAYO VELÁSQUEZ, Secretario de despacho de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, así como al documento denominado "Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 76001-4005-005-2026-10283-00." dirigido al despacho del Doctor GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA, Juez Quinto Laboral Municipal de Cali, Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali, con ocasión de la acción de tutela impetrada por el señor Hernán Cuero, por la presunta vulneración a su derecho de petición.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de Cali, con ocasión de la acción de tutela impetrada por la señora Claudia Patricia Giraldo, por la presunta vulneración a su derecho de petición.




****RAD_S****
 Alcalde por parte de la Alcaldía
 Radicado No. 7601-405-005-2026-10287
 Fecha: 11 MAY 21
 Por parte: RAD & RAD2

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO AVDOCA Y REQUIEREY VINCULA 805-2026-10287
 2 mensajes

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO AVDOCA Y REQUIEREY VINCULA 805-2026-10287
 Fecha: 11, 2026 a las 11:20 AM


Asunto: Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 7601-405-005-2026-10287-00
 Contestación


Asunto: Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 7601-405-005-2026-10287-00
 Contestación

Asunto: Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 7601-405-005-2026-10287-00
 Contestación

Asunto: Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 7601-405-005-2026-10287-00
 Contestación

2.19. El contratista revisó y sugirió correcciones a los documentos denominados "Remisión por competencia, acción de tutela bajo radicado No. 76001-4005-005-2026-10289-00." dirigidos en forma individual a los doctores GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO, Director del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción del Distrito Especial de Santiago de Cali y SERGIO JAVIER MONCAYO VELÁSQUEZ, Secretario de despacho de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, as í como al documento denominado "Contestación por vinculación en acción de tutela, radicado No. 76001-4005-005-2026-10289-00." dirigido al despacho del Doctor GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA, Juez Quinto Laboral Municipal de Cali, Juzgado Quinto Laboral Municipal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA
 Jefe
 Juzgado Cuarto Laboral Municipal de Cali
 Distrito Especial de Santiago de Cali

****RAD S****
 Al contestar por favor no incluir estos datos:
 Radicado No: "RAD_S"
 Fecha: "F_RAD_S"
 Titulo: "TITULO"
 No. Pape: "SAD & RAD_S"

Asunto: Contestación por impugnación en acción de tutela, radicado No. 70001-4000-005-2026-16288-00.

Cordial saludo,


Corresponiendo con la resolución radicata a cargo Departamento Administrativo de Control Disciplinario Intra de Juzgamiento, según lo referido por su señoría en el numeral 5 del Acto No. 6499 del 21 de mayo de 2026, notificado al correo electrónico de este organismo el día 21 de mayo de 2026, conllo de la acción de tutela incoada por el señor **Diego Fernando Valencia Zúñiga**, con cuita bajo el radicado No. 70001-4000-005-2026-16288-00, en la que se tiene como actores a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali - Secretaría de Justicia, y vinculados la Personería Distrital de Santiago de Cali y la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Distrital de Cali, pidiendo a dar contestación a lo antes:


Se anexa el link del drive con la evidencia de los documentos cargados.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1eDca1npQ5JuqA_3uEq-4Z8exNYvnWqYu

3. Participar activamente en mesas de trabajo, reuniones técnicas para contribuir con análisis jurídicos, revisión de casos, formulación de estrategias institucionales y evaluación de procesos.

3.1. El contratista participó activamente y suscribió el listado de asistencia del Acta de Reunión No. 4125.010.34.1.34 fechada mayo 06 de 2026, que tuvo por objetivo: Socializar el uso de la herramienta de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ, como resultado de la reunión se logró socializar exitosamente las mejoras, actualizaciones y ajustes realizados al aplicativo de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ, además se fortaleció el conocimiento del equipo sobre la herramienta tecnológica institucional para el seguimiento disciplinario, Tareas y Compromisos: 1. Operar el aplicativo conforme a los lineamientos y capacitación recibidos, Responsables Contratistas, Fecha compromiso Permanente, 2. Implementar las mejores prácticas operativas enseñadas en la capacitación, Responsables Contratistas, Fecha compromiso Permanente. Del mismo modo se intervino haciendo sugerencias para mejorar, preguntas al experto en la puesta en funcionamiento del aplicativo.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.03.P002.F004	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	05/05/2026

FC 14 No. 4125.010.34.1.38	FECHA:	05/05/2026
OBJETIVO: Socializar el uso de la herramienta de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ	TIPUS DE REUNIÓN:	TECNICA
	TIPUS DE REUNIÓN:	FINAL
	LUGAR:	Oficina DACDIJ


ASISTENTES:
 ALEXANDRO OSORIO LOPEZ - ANA DOLENA TRUJILLO - VICTOR BARRERA - ESTHER MARTINEZ - JORGE ANDRES MOLAN - CAROLINA CASANOVA DEL CORRAL - LUISA COBOBAR - CRISTIAN ALEXIS CARO - DAVID SANDERENTE


AUSENTES: N/A
ENVIADO: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL		ACTA DE REUNIÓN
OBJETIVO: Socializar el uso de la herramienta de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ		FECHA: 05/05/2026
ASISTENTES: ALEXANDRO OSORIO LOPEZ - ANA DOLENA TRUJILLO - VICTOR BARRERA - ESTHER MARTINEZ - JORGE ANDRES MOLAN - CAROLINA CASANOVA DEL CORRAL - LUISA COBOBAR - CRISTIAN ALEXIS CARO - DAVID SANDERENTE		
AUSENTES: N/A ENVIADO: N/A		

3.2. El contratista participó activamente en la actividad relacionada en el Acta de Reunión No. 4125.010.34.1.38 fechada mayo 11 de 2026, que tuvo por objetivo: Socializar el uso de la herramienta de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ, como resultado de la reunión se realizó el seguimiento al uso del aplicativo de seguimiento a procesos disciplinarios DACDIJ, verificando su adopción por parte del equipo, se identificaron y corrigieron inconsistencias en los registros ingresados durante la primera semana de operación del sistema, así como se resolvieron dudas e inquietudes practicas planteadas por los usuarios, Tareas y Compromisos:

1. Actualizar los registros de los procesos a cargo con frecuencia mínima semanal en el aplicativo, Responsables Contratistas, Fecha compromiso Permanente,
2. Corregir las inconsistencias identificadas en los registros existentes a más tardar el 15/05/2026, Responsables Contratistas, Fecha compromiso Inmediato.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAJA01.04.03.P002.F004
--	--	-------------------------------

ACTA No. 4125076 DE 1 DE	FECHA:	14/05/2018
OBJETIVO: Reunión al uso de la Remuneración de Asesoría y Asesoría Disciplinaria DADOL	HORA INICIAL:	10:30 a.m.
	HORA FINAL:	11:30 a.m.
	LUGAR:	CONSEJO CIVIL

ASISTENTES:
 AITZABERRE OLIVERA LÓPEZ - ANA BEATRIZ BRILLUÑO - VICTOR SANCLEMENTE -
 TATIANA MARTÍNEZ - JORGE ANDRÉS MARÍN - CAROLINA CARDONA DEL
 GONZÁLEZ - LUISA ESCOBAR - CRISTÓBAL ALBERTO OCHOA - EMERSON DAVID EMBRYTE

AUSENTES: N/A

De lo anterior el contratista realizó entrega de las constancias en el link de evidencias de actividades presentadas el cual se relaciona a continuación.


<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sU1PU4MZ293NHRXSNT432AvrUxbKFOQg>

4. Realizar apoyo a la supervisión del contrato que le sean designados.

Para este periodo de supervisión el contratista no desarrolló actividades diferentes a las ya enlistadas.

5. Las demás que le sean asignadas por el(la) Director(a) del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento y que tengan relación directa con el objeto del contrato.


5.1. El contratista contestó correo electrónico enviado por el Dr. Dayro Sanclemente mediante el que se me asigna un nuevo trámite para gestionar con número Orfeo 202641730100938762, indicando que el asunto en cuestión fue asignado al doctor Jorge Andrés Marín Godoy.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.2. El contratista reenvió correo electrónico con dirección a la Dra. Ana Bolena Trujillo, mediante el que el fondo de pensiones Porvenir allega respuesta a requerimiento 4207412186939100, adjuntando documentos relativos a la situación pensional del investigado dentro del expediente 50-22, con ocasión de prueba ordenada por la señora Directora del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento y que aún faltaba por ser recaudada por demora en contestar por parte de la mentada Porvenir.

5.3. El contratista realizó respuesta al cuestionario denominado "seguimiento a la orden de compra de combustible No. 140761 del 1 al 8 de febrero de 2026 y orden de compra de



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

combustible No. 160234 a partir del 9 de febrero de 2026° que fue remitida vía correo electrónico.



De lo anterior el contratista realizó entrega de las constancias en el link de evidencias de actividades presentadas el cual se relaciona a continuación.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PSGDGUTTFwIUj_CP4KrVsZeIO45_Kek8

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo al contrato 4125.010.26.1.020-2026

7. FIRMAS RESPONSABLES


VIVIANA RUBIO ÁVILA
 Supervisor(a)
 Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, mayo 22 de 2026